

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte
Planta Baja
Colonia Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México

Atención: Eduardo Flores Herrera
Vicepresidente de Supervisión Bursátil

Bryan Lepe Sánchez
Director General de Emisoras

Asunto: Informe del director general, órgano equivalente o apoderado de la contratación del Despacho de auditoría conforme al Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

Luis Carlos Arias Laso, en nombre y representación de GCC, S.A.B. de C.V. ("GCC"), personalidad que acredito ante esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV") mediante la escritura pública número 23,490, de fecha 6 de febrero de 2007, otorgada ante la licenciada Karla Alejandra Prieto Carrillo, adscrita a la notaría pública número nueve, en funciones de notario por licencia de su titular, el licenciado Francisco de Asís García Ramos, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos en la ciudad de Chihuahua, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Ave. Vicente Suárez y Calle 6ª S/N, Col. Nombre de Dios en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Código Postal 31105, teléfono (614) 442-3239, con el debido respeto comparezco y expongo que de conformidad con el Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, GCC en este acto informa a la Comisión que, el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "Comité") aprobó por unanimidad la ratificación como auditores externos de GCC para el presente ejercicio a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Tohmatsu Limited.

Asimismo, se adjunta a la presente como **Anexo A**, copia autenticada por el secretario del Consejo, relativa al acuerdo por el cual se aprueba la ratificación del Despacho.

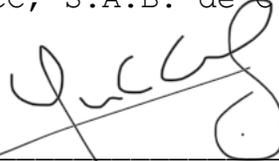
Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito a esa Comisión se sirva:

PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma, en los términos de este escrito y sus anexos, a GCC, S.A.B. de C.V.

SEGUNDO. Darse por notificada de la ratificación del Despacho.

Chihuahua, Chih. a 7 de octubre de 2021

GCC, S.A.B. de C.V.



Luis Carlos Arias Laso
Representante legal

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte
Planta Baja
Colonia Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México

Atención: Eduardo Flores Herrera
Vicepresidente de Supervisión Bursátil

Bryan Lepe Sánchez
Director General de Emisoras

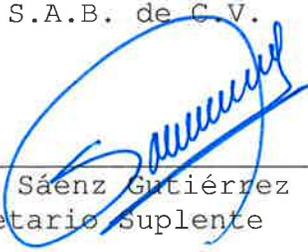
Asunto: Notificación de sustitución de socio líder y
ratificación de despacho, emitida por el
secretario del Consejo de la Emisora.

Sergio Sáenz Gutiérrez, en mi carácter de secretario del Consejo de Administración de GCC, S.A.B. de C.V. ("GCC"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el edificio ubicado en Av. Vicente Suárez y Calle 6^a S/N, Colonia Nombre de Dios, Chihuahua, Chih., Código Postal 31105, con el debido respeto comparezco y expongo que:

El Consejo de Administración en su sesión el 27 de julio del año en curso, ratificó la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Tohmatsu Limited como el despacho de auditoría y sus respectivos honorarios.

Chihuahua, Chih. a 7 de octubre de 2021

GCC, S.A.B. de C.V.



Sergio Sáenz Gutiérrez
Secretario suplente